EL SUSCRITO SECRETARIO(A) DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que **EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74753919 de AGUAZUL**, de acuerdo al ACTA No. 10 de terminación anticipada bilateral 21-08-2026, dio cumplimiento al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0269 de 23-01-2026, cuyo objeto contractual es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO, VERIFICACIÓN DE ABONOS, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES Y EN LA FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONFORME AL PLAN DE FISCALIZACIÓN 2026., se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 25/ 07/ 2026 hasta 27/ 07/ 2026.

Dado a los veintiuno (21) días del mes de agosto del 2026.

YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA
Supervisor

Revisó: ZAIDA CARMENZA CHIA PINEDA
TECNICO DE APOYO CONTRATADO

Elaboró: GERMAN ANDRES GAITAN AVELLA
PROFESIONAL CONTRATADO

CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA					
ASPECTO	**%**	**PUNTOS PARCIALES**	**PARAMETRO DE CONTROL**	**PUNTAJE**	**PONDERACION**
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	20	20
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	60	60
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	20	15
TOTAL					95
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					APROBADO
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio
*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100
*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

OBSERVACIONES AL DESEMPEÑO

CONTRATISTA: **EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA** CONTRATO No. **0269 DEL 23 DE ENERO 2026.**

Aguazul, **21 DE AGOSTO DEL 2026.**

YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA
Secretaria de Hacienda